

Santiago, 26 enero de 2021

Sr. Alberto Martínez Quezada
Rector Universidad Arturo Prat
Presente

De su consideración:

Mediante la presente carta, desde la Unidad de Convenios Institucionales y en cumplimiento de los compromisos adquiridos en convenio de colaboración, queremos informar a la Universidad Arturo Prat, que, con ocasión de la entrega y retiro de instrumentos y accesorios para las OSJR de Tarapacá, en el mes de noviembre del año 2020, se produjo el extravío de un contrabajo. La Fundación levantó un procedimiento administrativo para investigar los hechos y activar los protocolos correspondientes. Para ello el Jefe de Activos Fijos viajó a las regiones involucradas, se reunió con las partes, realizó entrevistas, notificó las áreas, se reunió con las direcciones, lo cual se evacua en informe de cierre.

A continuación, se señala cronograma de hechos y resoluciones tomadas por la Fundación de Orquestas Juveniles e Infantiles de Chile.

Cronograma

- El día jueves 12 de noviembre del año 2020 a las 12:30 horas aproximadamente, en la ciudad de Iquique, por instrucciones de don Julio Martínez Coordinador Regional de la Fundación y en coordinación con Jorge Opazo, Jefe de Operaciones de la Universidad de Tarapacá, se trasladan en un camión de la citada Universidad los instrumentos musicales pertenecientes a la Orquesta Sinfónica Juvenil Regional de Tarapacá, que iban a ser transportados a Santiago al día siguiente, esto es, 2 contrabajos más sus respectivos cases, 27 atriles, y un carro de Atril, desde la sede de la UNAP ubicada en calle Zegers nro. 426 hasta una bodega ubicada en la sede central de la Universidad ubicada en Avenida Arturo Prat N° 2120, denominada Sala G2. Ello atendido a que la sede de calle Zegers estaba siendo utilizada como residencia sanitaria para extranjeros.
- El día 13 de noviembre a las 08:00 horas aproximadamente, llegó el camión de la Fundación a la sede UNAP ubicada en calle Arturo Prat 2120, Iquique, conducido por el colaborador don Héctor González, quien iba acompañado de un chofer de apoyo don Víctor Neira, para realizar la entrega de Implementación Musical enviada por la Central de Instrumentos de la Fundación y retirar 2 contrabajos con sus respectivos case, 27 atriles de partitura, una viola y un carro de atril.
- Los recibió en la Institución el asistente Gerardo Aguayo, quien en presencia de personal de la Universidad gestionó el proceso de entrega y retiro amparados por las Guías de Despacho 1159, y Guía de Retorno 1160. También el señor Aguayo entrega una Viola Adaggio que por razones de seguridad se encontraba en el domicilio del colaborador. No se revisan los instrumentos.
- En la Aduana, ubicada en sector de El Loa, los conductores del camión de la Fundación fueron fiscalizados, y se percata que una de las cajas de los instrumentos se encontraba vacía, faltando en su interior 1 contrabajo.

- Con fecha 13 de noviembre se envía correo por don César Leal Aravena Encargado Nacional de Activos Fijos de la Fundación de Orquestas, a solicitando que gestione la denuncia a Carabineros de los hechos.
- Con fecha 22 de noviembre de 2020, concurre personalmente a Iquique don César Leal para realizar las entrevistas y constatar los inventarios.
- Con fecha 23 de noviembre se realiza reunión con Coordinador Regional de Tarapacá y Asistente Regional para revisar inventario.
- Con fecha 24 de noviembre se realiza reunión con don Javier Galeas, Coordinador Regional de OSJR de Arica.
- Con fecha 3 de diciembre de 2020, se realiza la denuncia por hurto simple en la Primera Comisaría de Iquique, numero de parte 10129, por don Julio Martínez.
- A la fecha del presente informe no existen nuevos antecedentes que aporten el destino del instrumento extraviado o sus responsables

Conclusiones

- Que no se ha podido comprobar la responsabilidad o autoría de los hechos denunciados objeto del presente informe, sin perjuicio que la Fundación está estudiando las acciones legales que puedan proceder en materia penal, querellándose contra quienes resulten responsables.
- Sin perjuicio de ello, estima que, desde el punto de vista de las normas y obligaciones laborales contempladas tanto en los contratos de trabajo de los colaboradores como en el Código del Trabajo, como también respecto a quienes prestaron servicios profesionales bajo la modalidad de contrato de honorarios, se advierte un eventual comportamiento negligente o imprudente de cierta entidad por parte de los colaboradores y prestadores de servicio involucrados en el proceso de traslado, que no se condice con los principios y misión de esta Fundación, y que ha afectado el normal funcionamiento de ésta.
- Asimismo, la pérdida del instrumento no sólo significa para la Fundación un detrimento en su patrimonio económico, sino que también una pérdida en lo social y cultural, pues eventualmente habrá un niño o joven becado menos en la Fundación que tenga la posibilidad de tocar un instrumento.

Consideramos importante conocer los protocolos de la Universidad Arturo Prat para situaciones de robo y/o pérdida de activos para conocimiento de nuestros colaboradores.



Sebastián González Manríquez
Jefe de Proyectos

Fundación de Orquestas Juveniles e Infantiles de Chile